FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

RESOLUCIÓN No. 003
26 de noviembre de 2018

"Por la cual se raliza reducción del valor al ANEXO - ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004-00-M-CAMAN-GRUAI-2018."

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, La Resolución Ministerio de Defensa Nacional No. 752 del 02 de noviembre de 2017, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de diciembre de 2017, según consta en acta N° 098/2017 del 01 de diciembre de 2017, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Ministerial 1417 de 2018 del 08 de marzo de 2018, la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 de 2018 del 08 de marzo de 2018, la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que de acuerdo a la Resolución 6302 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.", y la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015, se han establecido las funciones para los miembros de los comités evaluadores en los proceso contractuales, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

1) Que el 27 de febrero de 2018 se firmó la aceptación de oferta No. 004-00-M-CAMAN-GRUAI-2018 cuyo objeto consiste en la prestación del servicio a todo costo de tratamientos térmicos para piezas metálicas de los talleres que conforman el Grupo Aéreo Industrial del Comando Aéreo de Mantenimiento, por valor de $3.046.536,00 y Plazo de Ejecución 30 de octubre de 2018.

2) Que el 25 de octubre de 2018 se firmó el modificatorio 01 al anexo - aceptación de la oferta proceso de selección de mínima cuantía No. 004-00-M-CAMAN-GRUAI-2018.

3) Que mediante memorando No. 20187340154833 del 20-11-2018 / MDN-CGFM-FAC-CAMAN-SECOM-GRUAI-ESCMA el señor Teniente Coronel Jhon Jairo Guerrero Morillo Gerente del proyecto y la señora Teniente Yulenny Gutierrez Flórez supervisora del contrato solicitan al señor Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CAMAN autorizar la reducción de ciento veinticinco mil seiscientos veintidós pesos ($125.622,00) M/CTE en razón a que no se generaron requerimientos de alivios térmicos suficientes.

4) Que mediante oficio No. 20184930009861 del 22-11-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-CAMAN-DECON el señor Coronel NELSON ENRIQUE PULIDO MARTINEZ Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CAMAN, solicita a la señora Yolanda del Pilar Contreras Vargas Representante legal de FERROTERMICOS S.A.S se apruebe la reducción del valor del contrato en ciento veinticinco mil seiscientos veintidós pesos ($125.622,00) M/CTE.

5) Que con oficio de fecha 25 de noviembre de 2018 el señor Julian Bernardo Rivera Contreras Representante Legal de FERROTERMICOS S.A.S aprueba la reducción del valor del contrato en ciento veinticinco mil seiscientos veintidós pesos ($125.622,00) M/CTE.

En mérito de lo expuesto el señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el valor del Contrato No. 004-00-M-CAMAN-GRUAI-2018 en la suma ciento veinticinco mil seiscientos veintidós pesos ($125.622,00) M/CTE, para un valor total del contrato de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($2.920.914,00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid (Cundinamarca), a los veintisesi (25) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Coronel NELSON ENRIQUE PULIDO MARTINEZ
Segundo Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento
Ordenador del Gasto

Vo. Bo. ASD2. JORGE LIPEZ
Asesor Jurídico Contractual

Proyectó: TS21. Sandra Ochoa.